



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

**Artículo 1º.-** *Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite informes al Gobierno Nacional respecto de la situación de los argentinos en Israel, y particularmente de los cordobeses que se hallan en ese país.*

**Artículo 2º.-** *Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los poderes correspondientes del Estado Nacional se declare a la organización Hamas como grupo terrorista en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) en el marco de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, la Ley N° 26.734 y los Decretos N° 918/12 y 489/19.*

**Artículo 3º.-** *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 20 de diciembre de 2023.-

R-3880/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA